

2018-50

30

Recibido
22-06-2021

GUIO

GUIO JUAN OVIDIO.
ABOGADO ESPECIALIZADO
Duitama, 22 junio de 2021

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL (ORALIDAD)
Sora

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICACION: 2018 - 0050
DEMANDANTE: JUAN OVIDIO GUIO GUIO
DEMANDADO: JAVIER RUBIO LOPEZ
ASUNTO: PRESENTO AVALUO DEL BIEN EMBARGADOS Y SEQUESTRADOS.

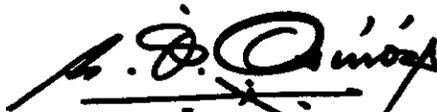
JUAN OVIDIO GUIO GUIO, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Duitama, identificado con cédula de ciudadanía número **6.764.120** de Tunja, portador de la Tarjeta Profesional número **46.610** del C.S.J. obro en nombre propio, al señor Juez, SOLICITO lo siguiente:

- De acuerdo con la orden impartida por su despacho, sobre el avalúo del predio, me permito aportar el CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL, que contiene el AVALUO del predio objeto de remate.
- Por lo tanto, de acuerdo con el núm. 4. Del artículo 444 del C.G.P., el cual indica: *"Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. En este evento, con el avalúo catastral deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1."*
- Con base en el certificado catastral el avalúo del predio es la suma de \$1.355.000 el cual se incrementa en un 50%, \$677.500, lo que nos da como avalúo la suma de \$2.032.500

Avaluó catastral	50% incremento	Total avaluó
\$1.355.000	\$677.500	\$2.032.500

- SOLICITO:
- Se ordene tenga aportado el respectivo avalúo del predio legalmente embargado y secuestrado, predio No. 070-49157
- Sírvase dar traslado del dictamen.
- Anexo el certificado respectivo, en las dos hojas siguientes.

Del señor Juez, Atentamente,



JUAN OVIDIO GUIO GUIO

37

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL 5276767

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 577 DE 1994 (AGOSTO 15) Decreto presidencial No. 02 del 2003, Ley 852 de 2005 (Aprobación), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 0252-149445-80325-8
FECHA: 15/07/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO: 15-BOYACA
MUNICIPIO: 762-SORA
NÚMERO PREDIAL: 00-02-00-00-0003-0111-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 00-02-0003-0111-000
DIRECCIÓN: EL ARRAYAN VDA CASA BLANCA
MATRÍCULA: 070-49157
ÁREA TERRENO: 1 Ha 4000.00 m ²
ÁREA CONSTRUIDA: 0.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO: \$ 1.355.000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	RUI LOPEZ JAVIER	CÉDULA DE CIUDADANÍA	008007120474
2	GUERRERO AGUDELO HERNAN-HELI	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000079523547
3	JIMENEZ FORERO YINET-REGINA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	001022370553
TOTAL DE PROPIETARIOS:			3

INFORMACIÓN ESPECIAL

PREDIOS COLINDANTES
NORTE:
 CON MUNICIPIO DE CHIGUIZA Y PREDIO N° 00-02-00-00-0003-0115-0-00-00-0000.
ORIENTE:
 CON PREDIOS N° 00-02-00-00-0003-0115-0-00-00-0000, 00-02-00-00-0003-0113-0-00-00-0000.
SUR:
 CON PREDIOS N° 00-02-00-00-0003-0178-0-00-00-0000, 00-02-00-00-0003-0114-0-00-00-0000
OCCIDENTE:
 CON PREDIO N° 00-02-00-00-0003-0178-0-00-00-0000.
 ATENDIENDO LO PRECEPTUADO EN LA SENTENCIA T-729 DE 2002, SE OMBTE NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS COLINDANTES

JUSTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN
ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 2351 DE FECHA 29-10-2006 OTORGADA EN LA NOTARIA 2 DE TUNJA.

El presente certificado se expide para PROCESO EJECUTIVO - JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SORA

M. Sc. Carlos Esteban Arango

NOTA:
La presente información no sirve como prueba para establecer acciones de posesión.

Fecha: 15/07/2021

